



INDICADORES DEL SGIIIE

23 de abril de 2025



CONTENIDOS

- ① Indicadores del SGIIIE
- ② Resumen proceso de reportabilidad



INDICADORES DEL SGIIE

ANEXO TÉCNICO DEL PLIEGO RPTD N°17



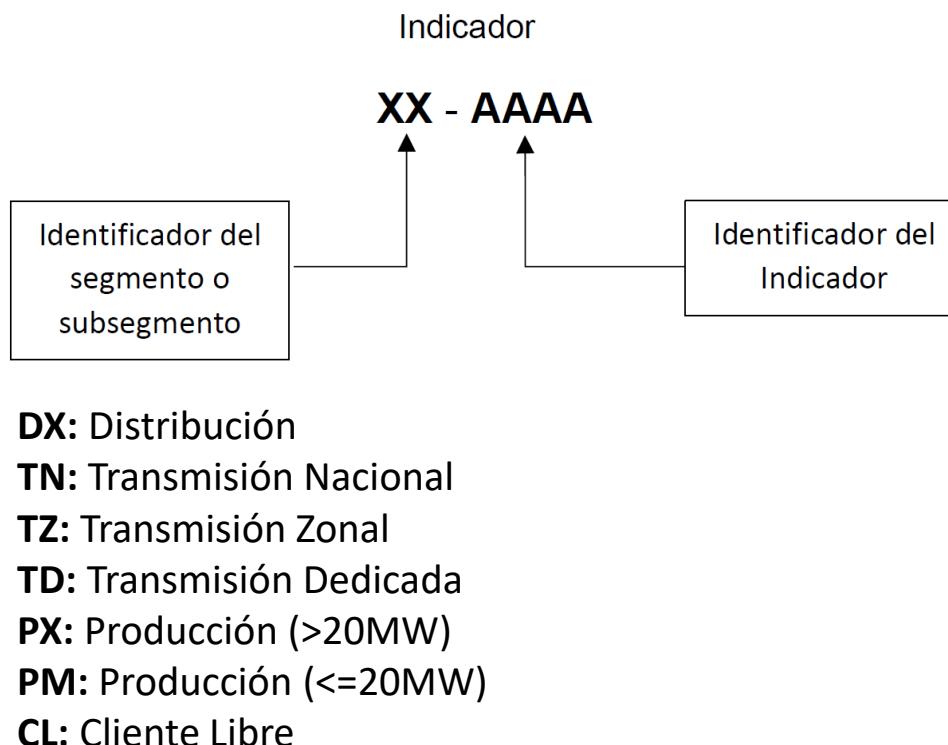
CONTENIDOS

1 OBJETIVO Y ALCANCES.....	3
1.1 ANTECEDENTES GENERALES	3
1.2 OBJETIVO	3
1.3 ALCANCE Y REPORTABILIDAD	3
2 TERMINOLOGÍA Y DEFINICIONES.....	4
3 INDICADORES DEL SGIIE	5
3.1 NOMENCLATURA INDICADORES.....	5
3.2 INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL SGIIE	5
4 DEFINICIÓN DE INDICADORES DEL SGIIE.....	6
4.1 CANTIDAD DE ACCIDENTES ELÉCTRICOS DE PERSONAS (CAEP).....	6
4.2 RELACIÓN ENTRE ACCIDENTES ELÉCTRICOS Y TOTALES (RAET)	7
4.3 GESTIÓN DE NO CONFORMIDADES DEL SGIIE (GNCS)	8
4.4 GESTIÓN DE NO CONFORMIDADES POTENCIALES (GNCP).....	9
4.5 TASA DE INVESTIGACIÓN DE CAUSAS BÁSALES DE ACTIVOS CRÍTICOS (TICB).....	10
4.6 RELACIÓN ENTRE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (RMPC)	11
4.7 CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (CPMP)	12
4.8 RELACIÓN ENTRE EL OPEX Y LA VALORIZACIÓN DE ACTIVOS ELÉCTRICOS (OPEV)	13
4.9 RELACIÓN ENTRE EL CAPEX Y LA VALORIZACIÓN DE ACTIVOS ELÉCTRICOS (CAPV).....	14
4.10 CANTIDAD DE INCIDENTES DE ACTIVOS CRÍTICOS (CIAC)	15
5 ALCANCES DE LOS INDICADORES	16
5.1 INDICADORES SEGMENTO DISTRIBUCIÓN (DX)	16
5.2 INDICADORES – SEGMENTO TRANSPORTE (TX).....	17
5.2.1 Subsegmento Transmisión Nacional.....	17
5.2.2 Subsegmento Transmisión Zonal	17
5.2.3 Subsegmento Transmisión Dedicada	17
5.3 INDICADORES – SEGMENTO PRODUCCIÓN (PX).....	18
5.3.1 Producción sobre 20 MW de potencia	18
5.3.2 Producción igual o menor a 20 MW de potencia	18
5.4 INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL SGIIE – CLIENTES LIBRES	18
6 REPORTABILIDAD DE INDICADORES	18

Publicado en el Diario Oficial el 9 de marzo de 2023 mediante RE N°16.380: **Aprueba anexo técnico del pliego RPTD N°17 “Sistema de Gestión de Integridad de Instalaciones Eléctricas”.**

INDICADORES DEL SGIIE

NOMENCLATURA DE LOS INDICADORES

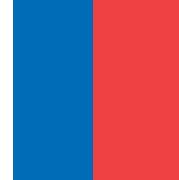


Código Indicador	Nombre Indicador
XX-CAEP	Cantidad de Accidentes Eléctricos de Personas
XX- RAET	Relación entre Accidentes Eléctricos y Totales
XX-GNCS	Gestión de No Conformidades del SGIIE
XX-GNCP	Gestión de No Conformidades Potenciales
XX-TICB	Tasa de Investigación de Causas Basales de Activos Críticos
XX-RMPC	Relación entre Mantenimiento Preventivo y Correctivo
XX-CPMP	Cumplimiento Plan de Mantenimiento Preventivo
XX-OPEV	Relación entre el OPEX y la Valorización de activos eléctricos
XX-CAPV	Relación entre el CAPEX y la Valorización de activos eléctricos
XX-CIAC	Cantidad de Incidentes de Activos Críticos

2 Indicadores de seguridad

8 Indicadores de Integridad

INDICADORES DEL SGIIE



QUÉ INDICADORES DEBEN REPORTAR

DISTRIBUCIÓN

Indicador	Descripción
DX-CAEP	Cantidad de Accidentes Eléctricos de Personas
DX- RAET	Relación entre Accidentes Eléctricos y Totales
DX-GNCS	Gestión de No Conformidades del SGIIE
DX-GNCP	Gestión de No Conformidades Potenciales
DX-TICB	Tasa de Investigación de Causas Basales de Activos Críticos
DX-RMPC	Relación entre Mantenimiento Preventivo y Correctivo
DX-CPMP	Cumplimiento Plan de Mantenimiento Preventivo
DX-OPEV	Relación entre el OPEV y la Valorización de activos eléctricos
DX-CAPV	Relación entre el CAPEX y la Valorización de activos eléctricos

Tabla N° 3: Indicadores a reportar Segmento Distribución

TRANSPORTE

Indicador	Descripción
TN-CAEP	Cantidad de Accidentes Eléctricos de Personas
TN- RAET	Relación entre Accidentes Eléctricos y Totales
TN-GNCS	Gestión de No Conformidades del SGIIE
TN-GNCP	Gestión de No Conformidades Potenciales
TN-TICB	Tasa de Investigación de Causas Basales de Activos Críticos
TN-RMPC	Relación entre Mantenimiento Preventivo y Correctivo
TN-CPMP	Cumplimiento Plan de Mantenimiento Preventivo
TN-CIAC	Cantidad de Incidentes de Activos Críticos

Tabla N° 4: Indicadores a reportar Subsegmento Transmisión Nacional

PRODUCCIÓN

Indicador	Descripción
PX-CAEP	Cantidad de Accidentes Eléctricos de Personas
PX- RAET	Relación entre Accidentes Eléctricos y Totales

Tabla N° 7: Indicadores a reportar por Productoras sobre 20 MW de potencia

Indicador	Descripción
PM-CAEP	Cantidad de Accidentes Eléctricos de Personas
PM- RAET	Relación entre Accidentes Eléctricos y Totales

Tabla N° 8: Indicadores a reportar por los PMG

Indicador	Descripción
TZ-CAEP	Cantidad de Accidentes Eléctricos de Personas
TZ- RAET	Relación entre Accidentes Eléctricos y Totales
TZ-GNCS	Gestión de No Conformidades del SGIIE
TZ-GNCP	Gestión de No Conformidades Potenciales
TZ-TICB	Tasa de Investigación de Causas Basales de Activos Críticos
TZ-RMPC	Relación entre Mantenimiento Preventivo y Correctivo
TZ-CPMP	Cumplimiento Plan de Mantenimiento Preventivo
TZ-CIAC	Cantidad de Incidentes de Activos Críticos

Tabla N° 5: Indicadores a reportar Subsegmento Transmisión Zonal

Indicador	Descripción
TD-CAEP	Cantidad de Accidentes Eléctricos de Personas
TD- RAET	Relación entre Accidentes Eléctricos y Totales

Tabla N° 6: Indicadores a reportar Subsegmento Transmisión Dedicada

CLIENTES LIBRES

Indicador	Descripción
CL-CAEP	Cantidad de Accidentes Eléctricos de Personas
CL- RAET	Relación entre Accidentes Eléctricos y Totales

Tabla N°9: Indicadores a reportar por los Clientes Libres

INDICADORES DEL SGIIE

CÓMO CALCULAR LOS INDICADORES

Código Indicador	Nombre Indicador
XX-CAEP	Cantidad de Accidentes Eléctricos de Personas
XX- RAET	Relación entre Accidentes Eléctricos y Totales
XX-GNCS	Gestión de No Conformidades del SGIIE
XX-GNCP	Gestión de No Conformidades Potenciales
XX-TICB	Tasa de Investigación de Causas Básales de Activos Críticos
XX-RMPC	Relación entre Mantenimiento Preventivo y Correctivo
XX-CPMP	Cumplimiento Plan de Mantenimiento Preventivo
XX-OPEV	Relación entre el OPEX y la Valorización de activos eléctricos
XX-CAPV	Relación entre el CAPEX y la Valorización de activos eléctricos
XX-CIAC	Cantidad de Incidentes de Activos Críticos

ANEXO TÉCNICO DEL PLIEGO RPTD N°17



4 DEFINICIÓN DE INDICADORES DEL SGIIE

4.1 Cantidad de Accidentes Eléctricos de Personas (CAEP)

Indica la cantidad de accidentes por contacto eléctrico directo o indirecto, arco eléctrico o cualquier otra forma de contacto o exposición con una fuente de energía eléctrica, durante el periodo de evaluación, que se produzcan en las instalaciones de propiedad o bajo la responsabilidad de la Empresa y que estén dentro del alcance del Decreto Supremo N° 109/2017.

Para efectos de establecer la cantidad de accidentes eléctricos, se contabilizarán los ocurridos al personal propio (interno), subcontratado (externo) y a terceros no relacionados con la Empresa, independientemente de la gravedad o responsabilidad en el origen de estos.

Requisitos de referencia:

Artículos 16°, 17° y 18° del D.S. 109/2017.

Numerales 5.15 y 6.5 del pliego técnico normativo RPTD N° 17.

Resolución Exenta SEC N° 31.619, de fecha 20 de enero de 2020, Establece procedimiento para informar accidentes ocurridos en instalaciones eléctricas.

Expresión:

No aplica

Formato de número:

(Número entero positivo sin decimales).

Unidad:

No aplica

Ejemplo de resultado:

25

Descripción	Tipo Dato	Regla
Cantidad de Accidentes Eléctricos de Personas	Numérico (4,0)	valor numérico mayor a cero

INDICADORES DEL SGIIE

CÓMO CALCULAR LOS INDICADORES

ANEXO TÉCNICO DEL PLIEGO RPTD N°17

4.2 Relación entre Accidentes Eléctricos y Totales (RAET)

Indica el porcentaje de accidentes eléctricos con afectación física a personas contratadas y subcontratadas por la Empresa, sobre el total de accidentes ocurridos en las instalaciones de propiedad o bajo su responsabilidad y que se encuentren dentro del alcance del Decreto Supremo N° 109/2017.

Para efectos de la cantidad de accidentes se contabilizarán solo los accidentes con días perdidos que hayan afectado a personal propio (interno) y/o subcontratado (externo). Por tanto, para este indicador se excluyen a terceros (no relacionados con la Empresa).

Requisitos de referencia:
Artículo 16° del D.S. 109/2017.

Expresión:

$$RAET = \frac{\text{Cantidad de accidentes eléctricos con días perdidos}}{\text{Cantidad total de accidentes con días perdidos}} \times 100 [\%]$$

Donde:

- Cantidad de accidentes eléctricos con días perdidos:** Considera solo los accidentes eléctricos, es decir, los accidentes en que el personal propio o subcontratado tuvo contacto directo o indirecto con una fuente de energía eléctrica y que contemplaron días perdidos.
- Cantidad total de accidentes con días perdidos:** Considera el total de accidentes, que afectaron personal propio o subcontratado, independiente de la causa y que contemplaron días perdidos. Por ejemplo, en este caso incluye accidentes de tránsito, así como cualquier otro accidente de origen eléctrico y no eléctrico que afecte al personal.

Formato de número:
#,## (Número real positivo redondeado a un decimal según la regla de redondeo general. Es decir, se aumentará al número mayor más próximo cuando la última cifra sea igual o superior a 5).

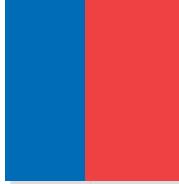
Unidad:
% (porcentaje).

Ejemplo de resultado:
16,5% (si el valor del cálculo da un resultado comprendido entre 16,45 y 16,54).

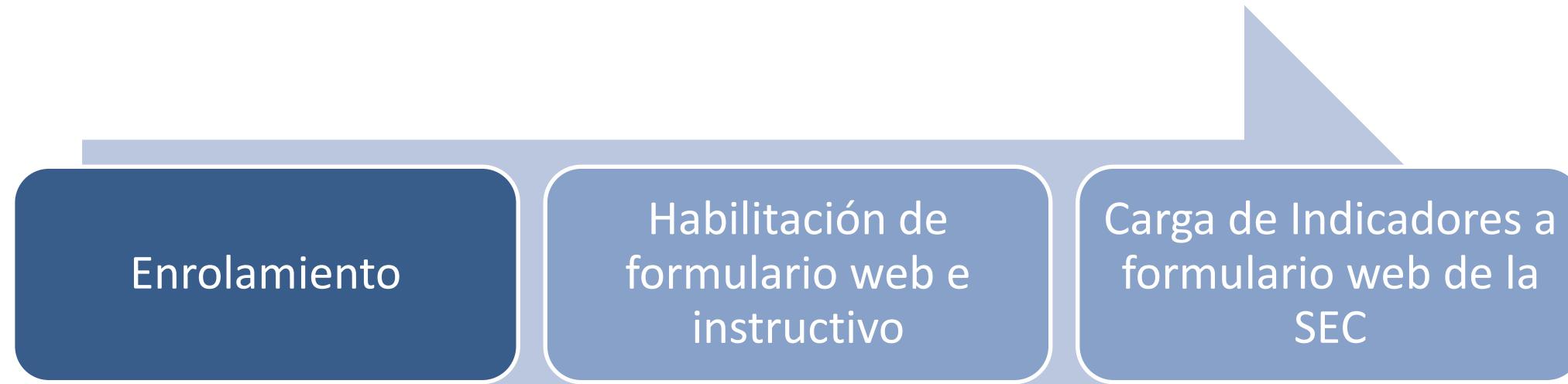
Código Indicador	Nombre Indicador
XX-CAEP	Cantidad de Accidentes Eléctricos de Personas
XX- RAET	Relación entre Accidentes Eléctricos y Totales
XX-GNCS	Gestión de No Conformidades del SGIIE
XX-GNCP	Gestión de No Conformidades Potenciales
XX-TICB	Tasa de Investigación de Causas Basales de Activos Críticos
XX-RMPC	Relación entre Mantenimiento Preventivo y Correctivo
XX-CPMP	Cumplimiento Plan de Mantenimiento Preventivo
XX-OPEV	Relación entre el OPEX y la Valorización de activos eléctricos
XX-CAPV	Relación entre el CAPEX y la Valorización de activos eléctricos
XX-CIAC	Cantidad de Incidentes de Activos Críticos

Descripción	Tipo Dato	Regla
Cantidad de accidentes eléctricos con días perdidos	Numérico (4,0)	valor numérico mayor a cero
Cantidad total de accidentes con días perdidos	Numérico (4,0)	valor numérico mayor a cero

RESUMEN PROCESO DE REPORTABILIDAD



PRIMERA CARGA DE INDICADORES



Hasta el 16 de mayo

Primera quincena de junio

23 al 30 de junio 2025

Rango de datos:

01.04.2024 a 31.12.2024



RESUMEN PROCESO DE REPORTABILIDAD



DESDE LA SEGUNDA CARGA EN ADELANTE

15 al 31 de marzo de cada año

Carga de Indicadores a
formulario web de la SEC

Rango de datos:

1 de enero al 31 de diciembre del año anterior

RESUMEN PROCESO DE REPORTABILIDAD

CASOS ESPECIALES

Las empresas podrán **excepcionalmente** solicitar ampliación de la fecha de entrega, de manera previa o posterior a la fecha de cierre de envío de información. La Superintendencia evaluará las solicitudes, en función del mérito de lo expuesto por la empresa solicitante y **sin perjuicio de iniciar los procesos sancionatorios que considere necesarios derivados de los incumplimientos a asociados**. De manera similar, se podrá solicitar reaperturas con el fin de corregir la información ya ingresada al sistema.

La solicitud deberá realizarse mediante carta formal que explique justificadamente los motivos por los cuales hace el requerimiento. En el caso de tratarse de una recarga de información deberá adjuntar en la solicitud el valor de indicadore antes y después del cambio.

La solicitud debe hacerse a la Oficina de Partes Virtual (OPV) a través del siguiente enlace:
<https://wlhttp.sec.cl/OPVirtual/>.

En el formulario de ingreso de la OPV, se deberá completar la siguiente información:

- Oficina SEC de Destino: “**SEC Santiago**”.
- Descripción del Documento: “**Solicitud de reenvío Caso Times 2162144 Indicadores SGIIIE**”.

RESUMEN PROCESO DE REPORTABILIDAD



LINK DE ACCESO

The screenshot shows the SEC website with the URL <https://www.sec.cl/decreto-n109-aprueba-reglamento-de-seguridad-de-las-instalaciones-electricas/>. The main content is the 'Reglamento de Seguridad de las Instalaciones Eléctricas -Decreto 109' (Decree 109). It includes a photo of two men in SEC uniforms at a power plant, a summary of the decree's purpose, and a download link for the decree. On the left, there are sidebar sections for 'Encuentro SEC', 'Consultas Pública', 'Energías Renovables', and 'Pliegos RIC'.

Reglamento de Seguridad de las Instalaciones Eléctricas -Decreto 109

El presente reglamento establece los requisitos mínimos de seguridad, que deberán cumplir las instalaciones eléctricas destinadas a la producción, transporte, prestación de servicios complementarios, sistemas de almacenamiento y distribución de energía eléctrica, en materias de diseño, construcción, puesta en servicio, operación, mantenimiento; reparación, y término definitivo de operaciones, así como las obligaciones de las personas naturales y jurídicas que intervienen en dichas actividades a objeto de desarrollarlas en forma segura.

[Descargar el Decreto 109](#)

Sistema de Gestión de Integridad de Instalaciones Eléctricas SGIIE, RPTD 17

Pliego Técnico RPTDN 17

Pliego técnico normativo RPTDN°17

El objetivo de este pliego técnico es establecer los requisitos del Sistema de Gestión (SGIIE), para maximizar las condiciones de seguridad, continuidad y calidad del suministro eléctrico de las instalaciones, por medio de la prevención de la ocurrencia de accidentes e incidentes, y en caso de que estos ocurran la minimización de sus consecuencias.

El presente pliego aplica a las instalaciones de producción, transformación, transporte, prestación de servicios complementarios, sistemas de almacenamiento y distribución de energía eléctrica. Excluye las instalaciones de consumo de clientes regulados y no regulados, PMGD conectados a redes de distribución y sistemas de generación residenciales.

Archivo	Descripción	Fecha de Publicación	Descargas
Resolución Exenta 31480 (SEC)	Establece sistema de cuentas, forma y medios de presentación para la entrega de indicadores establecidos mediante resolución exenta n°16380, que aprueba anexo técnico del pliego RPTD N° 17.	02/04/2025	
Sistema de Cuentas	Sistema de Cuentas para Informar Indicadores del Sistema de Gestión de Integridad de Instalaciones Eléctricas	02/04/2025	
Oficio Circular 266951 (SEC)	Información general respecto de la reportabilidad de indicadores de cumplimiento asociados al SGIIE.	20/01/2025	
Oficio Circular 232627 (SEC)	Establece forma de entrega, plazos y vigencia de antecedentes que acreditan el nivel de madurez del SGIIE	10/07/2024	
Oficio Circular 232627 (Diario Oficial)	Establece forma de entrega, plazos y vigencia de antecedentes que acreditan el nivel de madurez del SGIIE	10/07/2024	

The screenshot shows the SEC website with the URL https://www.sec.cl/capacitacion-sgiie/?view_full_site=true. The main content is a registration page for 'Capacitaciones SEC on-line Reportabilidad de Indicadores SGIIE'. It includes details about the event: Miércoles 23 de abril, 11:00 a 12:30hrs, Online, Teams Live. A red button says 'Ir a la Capacitación SGIIE'. Below it, a table titled 'PROGRAMA' lists the agenda: 11:00 a Palabras de bienvenida a cargo de Giselle Brancalis Fortunatti, Jefa del Departamento Técnico de Inspección.

SGIIE

Capacitaciones SEC on-line

Reportabilidad de Indicadores SGIIE

Fecha: Miércoles 23 de abril

Hora: 11:00 a 12:30hrs

Modalidad: Online

Teams Live

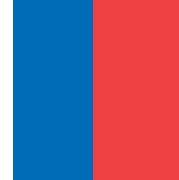
Ir a la Capacitación SGIIE

Hora	Tema	Detalle
11:00 a		Palabras de bienvenida a cargo de Giselle Brancalis Fortunatti, Jefa del Departamento Técnico de Inspección

<https://www.sec.cl/decreto-n109-aprueba-reglamento-de-seguridad-de-las-instalaciones-electricas/>

https://www.sec.cl/capacitacion-sgiie/?view_full_site=true

RESUMEN PROCESO DE REPORTABILIDAD



LINK DE ACCESO

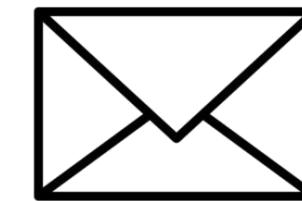
**Formulario Web para reportabilidad
de indicadores SGIIE**



<https://apps.sec.cl/IndicadoresSGIIE>

(habilitado 1ra quincena de junio)

**Casilla para consultas sobre el
proceso de reportabilidad**



indicadores.sgiie@sec.cl





GRACIAS

